

LA DIRECCIÓN DE TESIS EN LOS NUEVOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

José Miguel Múgica
Director de la EDONA

OBJETIVOS

- 1. Dar a conocer las directrices que guían la formación de investigadores en la UPNA
- 2. Describir los primeros pasos de la supervisión de doctorandos:
 - - El primer contacto del futuro director de tesis con el doctorando en el proceso de admisión
 - - La matrícula y el compromiso de tesis

OBJETIVOS

- 3. Describir el Plan de Formación común para todos los doctorandos de la UPNA:
 - El Tronco Común
 - Las Actividades Formativas
 - La Movilidad
- 4. Describir los hitos principales de la supervisión y sus instrumentos:
 - El Plan de Investigación
 - La supervisión y el cuaderno de actividades
 - Las evaluaciones anuales
 - La evaluación final previa a la autorización de depósito de la tesis

DIRECTRICES DEL DOCTORADO EN LA UPNA

- **1. EL DOCTORADO ES FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN**

El primer fundamento para el diseño del doctorado y la configuración de su oferta es señalar la identidad propia del doctorado como formación de investigadores.

DIRECTRICES DEL DOCTORADO EN LA UPNA

2. EL DOCTORADO ES UN PROCESO DE FORMACIÓN EXIGENTE

Por un lado, la universidad se debe responsabilizar de seleccionar adecuadamente a los aspirantes.

Por otro lado, debe asegurar que los doctorandos seleccionados contarán con el apoyo y los recursos necesarios para alcanzar los objetivos de su proceso de formación en el plazo previsto

DIRECTRICES DEL DOCTORADO EN LA UPNA

3. PROPORCIONAR A LOS DOCTORADOS UN CURRÍCULUM DE FORMACIÓN EN LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Los doctores deben tener una carta de presentación que avale un proceso de formación largo, complejo y de gran valor.

Los programas deben ofrecer a los doctorandos que los completen un currículum de formación en el que se detallen las actividades realizadas y el nivel alcanzado en las distintas competencias.

El objetivo es que el proceso de formación pueda ser identificado y valorado externamente

DIRECTRICES DEL DOCTORADO EN LA UPNA

4. ORIENTAR EL CURRÍCULUM HACIA UN FUTURO PROFESIONAL EN OTROS ÁMBITOS; PREFERIBLEMENTE FUERA DE NUESTRA UNIVERSIDAD.

5. VINCULAR LOS PROGRAMAS PROPIOS A COLABORACIONES EXTERNAS Y A REDES INTERNACIONALES

LA ADMISIÓN

GUÍA PARA EL SOLICITANTE

- **PASO 1:**

Comprueba que cumples los [requisitos generales](#) de acceso y consulta la [oferta de programas de doctorado](#).

- **PASO 2:**

El futuro doctorando deberá ponerse en **contacto con el coordinador** del programa de doctorado que le interese, en la EDONA, Oficina de Posgrado o en la Oficina de Información. El coordinador le indicará los pasos a seguir para poder ponerse en **contacto con un posible tutor**.

LA ADMISIÓN

GUÍA PARA EL SOLICITANTE

- PASO 3:
- **Solicitar la admisión** al programa de doctorado. Plazo: se puede presentar todo el año. La **documentación** incluye:
- [Aval de solicitud del doctorando.](http://www.unavarra.es/digitalAssets/169/169615_100000200253_NUEVO---aval_solicitud-v5---biling--e-4.docx)
http://www.unavarra.es/digitalAssets/169/169615_100000200253_NUEVO---aval_solicitud-v5---biling--e-4.docx
- Incluye una breve descripción del proyecto de tesis que resume la investigación a realizar.
- **Llevará la firma de la persona propuesta como director**, con el visto bueno del director del Departamento o Centro donde se vaya a realizar la actividad investigadora y, en su caso, el visto bueno del responsable del Grupo de Investigación en el que se va a integrar el doctorando.

LA MATRÍCULA: CALENDARIO

MATRICULACIÓN

Admisión:	Cualquier día hábil del año	
	1º	del 30/09 al 30/10 de 2015
Primera Matrícula (dos periodos)	2º	del 18/01 al 19/02 de 2016 (pagará media matrícula)
Matrículas sucesivas		del 13/09 al 19/10 de 2015
Evaluación Anual		del 01/09 al 30/09.

LA MATRÍCULA: EL COMPROMISO DE TESIS

- EL COMPROMISO DE TESIS:
- Tiene por objeto asegurar el conocimiento y aceptación expresa por parte de todos los firmantes de las condiciones en las que se desarrollará el trabajo de tesis y la actividad formativa del doctorando.
- Firmantes: doctorando, **director de tesis**, EDONA
- http://www.unavarra.es/digitalAssets/169/169615_100000CompromisoMatricula.docx

EL PLAN DE FORMACIÓN

- ELEMENTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN:
- Tronco Común (TC)
- Formación Temática (FT)
- Formación Transversal (FTR)
- Movilidad (M)

EL PLAN DE FORMACIÓN

- PLAZOS PARA EL CUMPLIMIENTO:
- A TIEMPO COMPLETO, EL DOCTORANDO DISPONE DE 3 AÑOS PARA QUE SU TESIS SEA APROBADA POR EL TRIBUNAL (PRORROGABLE 1 AÑO CON JUSTIFICACIÓN)
- A TIEMPO PARCIAL SERÍAN 5 AÑOS (PRORROGABLE 2 AÑOS CON JUSTIFICACIÓN)

EL TRONCO COMÚN

- Recoge el núcleo central de los Programas:
- Es el proceso de investigación que se cumple con la tesis doctoral.
- A lo largo de este proceso, se definen metas específicas que cada doctorando tiene que alcanzar para poder doctorarse
- Estas metas están orientadas no solo a la conclusión de su tesis si no también a las competencias asociadas al proceso de investigación

EL TRONCO COMÚN

El TC se desarrolla con la tesis doctoral y se compone de los siguientes elementos:

- Proceso de investigación
- Resultados de investigación
- Participación en docencia
- Compartir conocimiento y desarrollo de redes
- Estrategia interna y organización del doctorando

EL TRONCO COMÚN

Las actividades requeridas:

- El doctorando es autor de al menos una publicación dirigida a un público internacional.
- El doctorando ha presentado al menos dos seminarios en la UPNA sobre su tesis doctoral.
- El doctorando ha participado activamente (presentación oral o póster) en al menos una conferencia internacional.
- El doctorando ha colaborado en actividades docentes (solo para doctorandos en dedicación a tiempo completo)

LA FORMACIÓN TEMÁTICA

- Las actividades de FT son cursos de perfeccionamiento, conferencias, escuelas de verano y seminarios de doctorado.
- La atención se centra en el desarrollo de las habilidades académicas, intelectuales y técnicas.
- Su definición corresponde a cada P. de Doctorado que podrá organizarlas según ámbitos de investigación que agrupen líneas de investigación relevantes.

LA FORMACIÓN TRANSVERSAL

- Durante el programa de formación doctoral, el doctorando debe desarrollar habilidades transferibles y genéricas y las competencias.
- Estas habilidades exceden el tema específico de la tesis doctoral y se aplican en un contexto más amplio, por ejemplo, una carrera profesional fuera de la universidad.
- Su organización corresponde principalmente a la EDONA

LA SUPERVISIÓN: HITOS DESDE LA 1ª MATRÍCULA

HITOS:

1. EL PLAN DE INVESTIGACIÓN
2. LA EVALUACIÓN ANUAL
3. LA EVALUACIÓN FINAL PREVIA AL DEPÓSITO DE LA TESIS
4. LA LECTURA Y CALIFICACIÓN E LA TESIS

EL PLAN DE INVESTIGACIÓN I

- En el plazo máximo de seis meses desde la matrícula, el doctorando deberá presentar a la EDONA un Plan de Investigación para la realización, dentro de los plazos máximos exigidos, del proyecto de tesis presentado para su admisión en el programa.
- El Plan de Investigación deberá ser **avalado por el tutor, el director y, en su caso, codirectores asignados.**
- La EDONA revisará el Plan de Investigación presentado por el doctorando en el plazo de un mes, y podrá denegar su inscripción en el registro. Podrá habilitar en estos casos, si lo estima oportuno, un nuevo plazo para la modificación o subsanación de errores en el mismo.

EL PLAN DE INVESTIGACIÓN II

- El Plan de Investigación se llevará a cabo bajo la **supervisión del director** y, en su caso codirectores, que le habrán sido asignados por la comisión académica del programa.
- Cualquier modificación de éste deberá ser ratificada por todas las partes, e informada a la EDONA que podrá aceptarla o no atendiendo al informe que la Comisión Académica realice a **petición del director o tutor de tesis** o al correspondiente a la evaluación anual.